



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059434/2018

Córdoba, 18 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Gustavo Pino, Docente del Departamento de Fisicoquímica, respecto de dar la baja definitiva del bien mencionado a fs. 1 del expediente de referencia;

Y CONSIDERANDO:

El informe técnico del equipo presentado a fs. 2 del expediente de referencia;

Que cuenta con el conocimiento del Dr. Eduardo Coronado, Director del Departamento de Fisicoquímica;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el bien en cuestión no supera el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación:

LASER DE Nd:YAG LaserOptics

Nro. Inventario
8100076477

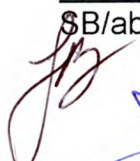
debido a que se encuentra en estado de obsolescencia y su reparación es equivalente al valor de un equipo nuevo y no se garantiza el correcto funcionamiento.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

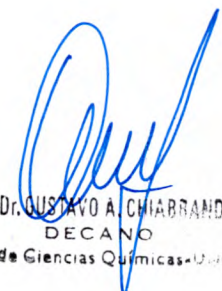
RESOLUCION Nro.:

SB/ab

69


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC